

**INSTRUCCIÓN DE GERENCIA, SOBRE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ANTE LA
SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA.**

Como consecuencia de la suspensión de las actividades educativas presenciales desde el 16 al 30 de marzo de 2020, en las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adoptada por ACUERDO de 12 de marzo de las Universidades Andaluzas, con las recomendaciones de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, ante la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) y del Estado de Alarma decretado en España en el día de hoy, se procede, como medida preventiva, al cierre de la SALA 24H de la Universidad de Almería desde las 21:00 horas de hoy, 13 de marzo, hasta las 08:00 horas del 30 de marzo de 2020, sin perjuicio de las prórrogas que podrán acordarse de forma sucesiva.

En Almería, a 13 de marzo de 2020
Carmen Caba Pérez
Gerente

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/81F/1/XsiUtPn5OiP7FPdA==>

Firmado Por	María del Carmen Caba Pérez - Gerente		Fecha	13/03/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	81F/1/XsiUtPn5OiP7FPdA==	PÁGINA	1/1
				
81F/1/XsiUtPn5OiP7FPdA==				